

2014 OTS. 11
FEB. 11

SARRERA	IRTEERAK
Zk. 123543	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D.  [✓], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 28 de enero de 2014 en la empresa Laboratorio SAIOTEGI S.A. sita en el  el  término municipal de Astigarraga, Gipuzkoa, procedió a la inspección de la instalación radiactiva con los siguientes datos:

Utilización de la instalación: Industrial (Medida de densidad y humedad de suelos).

Categoría: 2ª.

Fecha de autorización de funcionamiento: 9 de noviembre de 2010.

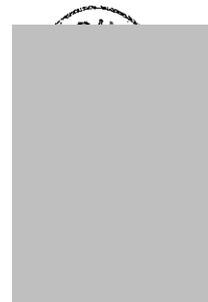
Fecha de Notificación de Puesta en Marcha: 14 de enero de 2011.

Finalidad de la inspección: Control.

La inspección fue recibida por D^a , Supervisora de la instalación radiactiva, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

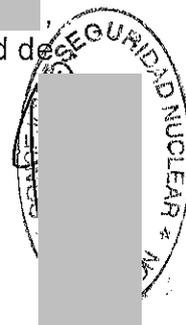
La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- La instalación está situada en el [REDACTED], [REDACTED] en el término municipal de Astigarraga (Gipuzkoa), y dispone de un bunker de almacenamiento que por dimensiones es capaz de albergar cuatro equipos de medida de densidad y humedad de suelos.
- La instalación posee el siguiente equipo y material radiactivo:
 - Equipo medidor de densidad y humedad de suelos de la firma [REDACTED], [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 30005, provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Cs-137 con n/s CZ2009 de 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal al 1 de febrero de 2010 y otra de Am-241/Be n/s 111/10 de 1,85 GBq (50 mCi) de actividad nominal en fecha 11 de enero de 2010.
- El equipo medidor ha sido revisado por [REDACTED] para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica, incluyendo verificación de la hermeticidad de las fuentes radiactivas, en fechas 3 de julio de 2013 y 15 de enero de 2014.
- El titular dispone de manual de operación del equipo en castellano, el cual incluye su programa de mantenimiento.
- Saiotegi, S.A. tiene compromiso escrito de [REDACTED] para la retirada de las fuentes radiactivas una vez estas estén fuera de uso.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un detector marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 71.378, calibrado en e [REDACTED] la [REDACTED] el 8 de febrero de 2013.
- El detector ha sido verificado internamente en la instalación por un operador en fechas 17 de julio de 2013 y 8 de enero de 2014.
- El titular tiene establecido para su detector de radiación un programa con calibraciones bienales y verificaciones semestrales.
- Dirige el funcionamiento de la instalación radiactiva D^a [REDACTED], titular de licencia de supervisora en el campo de medida de densidad y humedad de suelos válida hasta agosto de 2015.



- Manejan los equipos radiactivos D. [REDACTED] y D. [REDACTED], titulares también de sendas licencias de operador en el mismo campo válidas hasta febrero de 2016.
- Los tres trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes están clasificados como trabajadores de tipo A.
- El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante tres dosímetros personales termoluminiscentes asignados nominalmente a los trabajadores expuestos y leídos mensualmente por el [REDACTED]
- Están disponibles los historiales dosimétricos actualizados hasta diciembre de 2013. Presentan valores iguales a cero tanto para el año 2012 como para el 2013.
- Para los tres trabajadores expuestos ha sido realizada vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes por la entidad Sociedad de [REDACTED] y con resultado de Apto; las fechas han sido 19 de marzo de 2013 para la supervisora y, 6 y 20 de marzo de 2013 para los operadores, según certificados mostrados a la inspección. El certificado médico de fecha 20 de marzo de 2013 no presenta firma del facultativo médico.
- El Procedimiento de Operación (PO) de la instalación y su Plan de Emergencia (PE) fueron entregados a los tres trabajadores expuestos el 31 de diciembre de 2010 según justificantes.
- El 31 de enero de 2013 la supervisora de la instalación impartió a los operadores de la instalación una jornada de formación sobre el PO y PE, de una hora de duración.
- La instalación dispone de dos diarios de operación. Uno de ellos es de uso general para la instalación y en él se anotan: recepción del equipo, revisiones por [REDACTED], concesión de licencias, vigilancia radiológica del recinto de almacenamiento, calibraciones externas y verificaciones internas del radiómetro e informes dosimétricos anuales. El otro está asignado al equipo y en él se anotan sus usos (fecha, lugar de desplazamiento, operador).
- Se dispone de seguro para cubrir la responsabilidad civil de las actividades de transporte de material radiactivo con la Compañía [REDACTED], nº de póliza [REDACTED] y cobertura hasta el 1 de enero de 2015.
- Se manifiesta a la inspección que el transporte del equipo radiactivo se suele efectuar mediante vehículos (tres) propiedad de la empresa.



- Para señalizar los vehículos Saiotegi, S.A. dispone de varios juegos de señales, cada uno de ellos compuesto por dos placas naranja con el código UN 3332 y tres rótulos romboidales de categoría 7 y clase II amarilla.
- Durante el transporte del equipo éste siempre va acompañado de una carta de porte, que se particulariza con el destino, fecha y hora de salida. La inspección comprobó la carta de porte del día 15 de enero de 2014.
- Se dispone también de material para señalización: cinta, dos emisores de destellos, dos picas para sujeción, señal magnética de zona vigilada y trípode para la misma.
- Saiotegi, S.A. tiene contratado con [REDACTED] el servicio de un consejero de seguridad para el transporte por carretera de los equipos radiactivos, según comunicación firmada por [REDACTED] el 9 de diciembre de 2010 y prestado por D [REDACTED] [REDACTED].
- El 19 de marzo de 2012 y el 25 de septiembre de 2013 se impartieron sendas jornadas de formación sobre el transporte por carretera de materiales radiactivos, de dos horas de duración, a los tres trabajadores de la empresa habilitados para el trabajo con los equipos, según certificado expedido por el Consejero de Seguridad.
- En las dependencias de Saiotegi existe un recinto de almacenamiento con paredes y techo de hormigón y puerta de acero, rellena con mortero según se manifiesta. Dicho recinto tiene dimensiones suficientes para albergar cuatro equipos medidores de densidad y humedad de suelos.
- Con frecuencia semestral, personal con licencia realiza una verificación de los niveles de radiación en torno al recinto de almacenamiento; las últimas han sido realizadas en fechas 19 de julio de 2013 y 8 de enero de 2014, según registro mostrado a la inspección.
- El recinto para almacenar los equipos está clasificado según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes como Zona Vigilada con riesgo de irradiación externa y señalizado de acuerdo con la norma UNE 73.302. El exterior del búnker está considerado como zona de libre acceso.
- En la dependencia que alberga al búnker existen extintores contra incendios.
- El control del equipo en su almacenamiento queda garantizado por cerraduras con llave y otros sistemas.

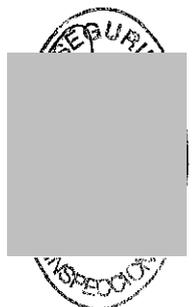


- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo radiactivo dentro de su búnker, colocado éste con las fuentes hacia el interior, los valores detectados fueron los siguientes:
 - 15 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la maleta del equipo, frente a las fuentes.
 - 7,5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la maleta del equipo, en la tapa.
 - 1,5 $\mu\text{Sv/h}$ en el hueco de la puerta, con esta abierta.
 - 0,60 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta del búnker, en el centro.
 - 0,2 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta, esquina superior derecha.
 - 0,2 $\mu\text{Sv/h}$, ídem, esquina superior izquierda.
 - 0,8 $\mu\text{Sv/h}$, ídem, esquina inferior izquierda.
 - 0,8 $\mu\text{Sv/h}$, ídem, esquina inferior derecha.
 - 0,9 $\mu\text{Sv/h}$, ídem, parte inferior.
 - 0,2 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el techo del búnker.
 - Fondo radiológico en contacto con la pared izquierda del búnker.
 - Fondo radiológico en contacto con la pared derecha del búnker.



DESVIACIONES

1. No se ha enviado el informe anual de la instalación correspondiente al año 2012, incumpliendo la cláusula nº 14 de las especificaciones técnicas de seguridad y protección radiológicas incluidas en la resolución de 9 de noviembre de 2010 de la Directora de Administración y Seguridad Industrial que autoriza el funcionamiento de la instalación radiactiva.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010 y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 30 de enero de 2014.

Fdo.: 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

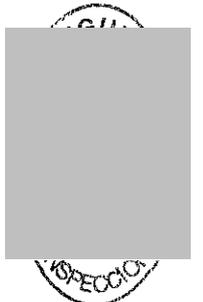
TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ADJUNTO ENVÍO EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012
QUE ME FALTABA POR ENVIAR.

En ~~Dona~~, a ~~11~~ de ~~FEBRERO~~ de 2014.

Fdo.: 

Cargo SUPERVISORA IIR



DILIGENCIA

Junto con la tramitación del acta de referencia CSN-PV/AIN/04/IRA/3074/14, correspondiente a la inspección realizada el 28 de enero de 2014 a la instalación radiactiva de la empresa Laboratorio SAIOTEGI, S.A., sita en el [REDACTED] en el [REDACTED] término municipal de Astigarraga (Gipuzkoa), D^a. [REDACTED], Supervisora de la instalación, aporta el informe anual de la instalación correspondiente al año 2012.

El inspector autor del acta y de la presente diligencia manifiesta dar por corregida la desviación.

En Vitoria-Gasteiz, el 17 de febrero de 2014.

[REDACTED]

Fdo: [REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas

